

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**2542** VALLS

Edicto

Ester Segarra Girona, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Valls, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 772/2018 Sección: D.

NIG: 4316142120188260165.

Fecha del auto de declaración. 10/10/2019.

Clase de concurso. Concurso necesario.

Entidad concursada. MARTA CANDELA GAY, con D.N.I núm 43 509 002-V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JOAN COROMINAS VIDAL.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal, núm 19, 2.º, 1.ª, de Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Carretera del Pla, 35, 3.ª planta - Valls CP.: 43800.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial..

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Valls, 30 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ester Segarra Girona.

ID: A210002731-1